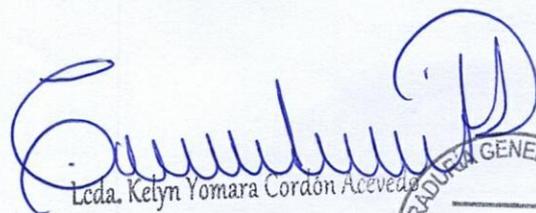


Artículo 17 Ter, literal e) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala: todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Nota: A posteriori de realizar una búsqueda exhaustiva, fue posible determinar que en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación no obra ningún convenio suscrito con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, correspondientes a los años 2023-2024.



Lcda. Kelyn Yomara Coraón Acevedo
Secretaria General
Procuraduría General de la Nación

